



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY PRESIDENTE			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ SECRETARIA			
DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL			
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES VOCAL			
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL			
DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES, SUFICIENTES Y NECESARIAS, TENDENTES A ERRADICAR LA PROBLEMÁTICA DEL DESECHO INDEBIDO DE LLANTAS USADAS EN TERRENOS BALDÍOS, VÍAS PÚBLICAS Y, EN GENERAL, EN LUGARES DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, PARA QUE PROMUEVAN Y FOMENTEN ENTRE LA POBLACIÓN EL ADECUADO ACOPIO, CONFINAMIENTO, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS DE DESECHO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL		_____	_____
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES, SUFICIENTES Y NECESARIAS, TENDENTES A ERRADICAR LA PROBLEMÁTICA DEL DESECHO INDEBIDO DE LLANTAS USADAS EN TERRENOS BALDÍOS, VÍAS PÚBLICAS Y, EN GENERAL, EN LUGARES DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, PARA QUE PROMUEVAN Y FOMENTEN ENTRE LA POBLACIÓN EL ADECUADO ACOPIO, CONFINAMIENTO, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS DE DESECHO.